



Bogotá D.C., viernes 16 de agosto de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin datos de contacto
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado SCRD 20247100149462 del 08 de agosto de 2024.
Relacionado con el inmueble ubicado en la **Avenida Calle 13 4 66 Local 2**,
barrio La Veracruz. SDQS: 3709942024.

Estimado(a) señor(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido su comunicación indicada en el asunto, en la que manifiesta:

“Solicitud de control urbano al inmueble ubicado en la CL 13 4 66 LC 2, quienes están realizando obras sin autorización como consta en las fotografías que se adjuntan.”

Al respecto, queremos informarle que su solicitud obedece a un trámite a cargo de la Subdirección y que el mismo no se enmarca dentro de los términos de un derecho de petición, toda vez que se deben surtir una serie de pasos para su atención, que hacen parte de las competencias que tenemos asignadas en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD).

Conforme a lo anterior, le informamos que su solicitud será evaluada por el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para determinar el trámite a seguir y el tipo de procedimiento a aplicar, dentro de lo cual realizaremos una visita al inmueble ubicado en la Calle 13 4 66 Local 2, en próximas semanas, para lo cual se programará la respectiva visita con el propietario del inmueble.

En caso de querer hacerse parte del proceso, puede radicar ante esta entidad por escrito la intención de ser informado del curso del mismo, lo cual puede realizarlo presencialmente en la Carrera 8 No. 9-83 o virtualmente enviando la solicitud escrita al correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co.





En los anteriores términos damos respuesta su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Ariel Rodrigo Fernández Baca – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Proyectó: Karen Viviana Gutiérrez Vargas – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16 de agosto de 2024, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 26 de agosto de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20243300135201 firmado electrónicamente por:	
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-08-2024 12:08:55
Ariel Rodrigo Fernández Baca	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-08-2024 11:36:01 Fecha firma: 16-08-2024 11:36:01
Karen Viviana Gutiérrez Vargas	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-08-2024 10:19:12
 81e23c8714fb0e35b841d8be88b2567e8b8e2d0428807e758c1f853ae6bd2886 Codigo de Verificación CV: 9986d	

